

**ACUERDO NÚMERO PDH-033-2024**

**EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**CONSIDERANDO**

**-I-**

Que conforme a lo establecido en el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, 8 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala; para el cumplimiento de sus atribuciones no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia. -

**CONSIDERANDO**

**-II-**

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -

## CONSIDERANDO

-III-

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-006-2024/GGR de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "...emite **DICTAMEN FAVORABLE** para las modificaciones presupuestarias (...) por la cantidad de cinco millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y nueve quetzales (Q. 5,161,979.00)". -

## CONSIDERANDO

-IV-

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF- DPGI NÚMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, emitida por la Directora de la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados. -

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 13 y 14 del Decreto número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma; 1 literal f), 2 literal b) y 41 literal b) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; 1, 5, 31, 32, 39 y 40 del Acuerdo número PDH-075-

2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1 y 2 del Acuerdo número PDH-01-2024 del Procurador de los Derechos Humanos, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2024. -

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veinticuatro, la modificación de asignaciones presupuestarias propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 5,161,979.00)**, como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria Documento número tres que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada -SICOINDES- la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo; asimismo, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. -

**ARTÍCULO 3. CASOS NO PREVISTOS.** Los casos no previstos en el presente Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el Procurador de los Derechos Humanos. -

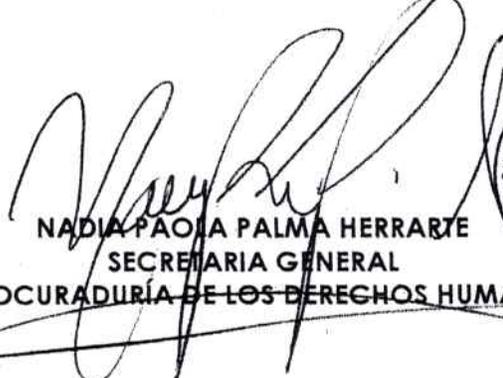
**ARTÍCULO 4. DIVULGACIÓN.** Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales pertinentes. -

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. -

Dado en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro. -

  
**JOSÉ ALEJANDRO CÓRDOVA HERRERA**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**



  
**NADIA PAOLA PALMA HERRARTE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**





**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PAGINA. .No. 1 DE 6

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	2	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024	19	2	2,024	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1,085,000.00	-1,085,000.00
11150025-01-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-15,000.00	-15,000.00
11150025-01-00-000-007-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-75,500.00	-75,500.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-15,000.00	-15,000.00
11150025-11-00-000-003-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,511,119.00	-2,511,119.00
11150025-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-327,900.00	-327,900.00
11150025-12-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-1,500.00	-1,500.00
11150025-12-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-93,460.00	-93,460.00
11150025-12-00-000-009-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-400,000.00	-400,000.00
11150025-13-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-562,000.00	-562,000.00
11150025-13-00-000-003-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-20,000.00	-20,000.00
11150025-13-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-25,500.00	-25,500.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-5,161,979.00</b>	<b>-5,161,979.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.



**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			16	2	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024		19	2	2,024	3
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	16,000.00
11150025-01-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,000.00	14,000.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	62,500.00	62,500.00
11150025-01-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	13,000.00	13,000.00
11150025-01-00-000-009-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-009-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-009-000-285-0101-11-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	150,000.00	150,000.00
11150025-01-00-000-009-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	900,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	15,000.00
11150025-11-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	364,563.00	364,563.00
11150025-11-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	75,000.00	75,000.00
11150025-11-00-000-003-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	319,056.00	319,056.00
11150025-11-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	335,000.00	335,000.00
11150025-11-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	495,000.00	495,000.00
11150025-11-00-000-003-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	90,000.00	90,000.00
11150025-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	337,500.00	337,500.00
11150025-11-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	295,000.00	295,000.00
11150025-11-00-000-003-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS. C/	200,000.00	200,000.00
11150025-12-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	2,500.00
11150025-12-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	800.00	800.00
11150025-12-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	35,000.00	35,000.00
11150025-12-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	600.00	600.00
11150025-12-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	17,000.00	17,000.00
11150025-12-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	97,000.00	97,000.00
11150025-12-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
11150025-12-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75,000.00	75,000.00
11150025-12-00-000-004-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10,000.00	10,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION



**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			16	2	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024		19	2	2,024	3
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-12-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,700.00	12,700.00
11150025-12-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,000.00	5,000.00
11150025-12-00-000-009-000-151-0201-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,000.00	11,000.00
11150025-12-00-000-009-000-151-0920-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,600.00	3,600.00
11150025-12-00-000-009-000-151-1324-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,160.00	4,160.00
11150025-12-00-000-009-000-151-1420-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,000.00	4,000.00
11150025-12-00-000-009-000-151-1701-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,500.00	6,500.00
11150025-12-00-000-009-000-151-1901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,500.00	16,500.00
11150025-12-00-000-009-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	200,000.00	200,000.00
11150025-12-00-000-009-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00	200,000.00
11150025-12-00-000-010-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	15,000.00	15,000.00
11150025-13-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	562,000.00	562,000.00
11150025-13-00-000-003-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	500.00	500.00
11150025-13-00-000-003-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	25,000.00	25,000.00
11150025-13-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	20,000.00	20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>5,161,979.00</b>	<b>5,161,979.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION



**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PAGINA .No. 4 DE 6

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	2	2,024	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024		19 2 2,024	3
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-5,161,979.00</b>		<b>5,161,979.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,161,979.00		5,161,979.00	
0000		-5,161,979.00		5,161,979.00
<b>TOTAL</b>		<b>-5,161,979.00</b>		<b>5,161,979.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,131,979.00	3,510,279.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,131,979.00	3,510,279.00
INVERSIÓN FÍSICA		-30,000.00	1,651,700.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-30,000.00	1,651,700.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,161,979.00</b>	<b>5,161,979.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION



**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PAGINA. .No. 5 DE 6

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	2	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024	19	2	2,024	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-5,161,979.00</u>	<u>5,161,979.00</u>
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-5,161,979.00	5,161,979.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	5,161,979.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-5,161,979.00</u>	<u>5,161,979.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,220,500.00	1,205,500.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-2,511,119.00	2,511,119.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-822,860.00	837,860.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-607,500.00	607,500.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-5,161,979.00</u>	<u>5,161,979.00</u>

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION



**PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	2	2,024		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-033-2024	19	2	2,024	3
		DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL  
VEINTICUATRO  
(003-2024)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, quince de febrero de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: La Dirección Financiera plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del Sistema de Gestión SIGES, en la modalidad de gestión por resultados para el fortalecimiento de la vinculación Plan-Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-----

CONSIDERANDO: Que, en virtud del presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2024, por medio del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024, es necesario realizar el fortalecimiento de la vinculación Plan Presupuesto. -----

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, de fecha 1 de enero 2024 el cual aprueba la Distribución Análítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que las modificaciones presupuestarias se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, (...).-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 1-2024, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, RESUELVE: -----

PRIMERO: Realizar la modificación presupuestaria por un monto de cinco millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y nueve quetzales (Q5,161,979.00) solicitado por los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, según se describe en el Memorándum DF|DPRE|MEM|19|14-02-2024|WRPA|ggr de fecha 14 de febrero 2024. La referida modificación será realizada en el Sistema Integrado de Administración





**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Financiera –SIAF- para el fortalecimiento de la vinculación Plan Presupuesto, debido a que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados, según consta en los documentos que conforman el expediente adjunto. -----

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo y Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos que intervienen en la presente modificación presupuestaria, son responsables del fortalecimiento de la vinculación Plan Presupuesto, a nivel de Producto y Subproducto de su planificación operativa. -----

TERCERO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Financiera. -----

**María Mercedes Mora Argueta**  
**Directora de Planificación y Gestión Institucional**  
**Procuraduría de los Derechos Humanos**



**DICTAMEN**  
**DPRE-DIC-006-2024/GGR**

Guatemala, 16 de febrero de 2024

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 5,161,979.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES".

**ANTECEDENTES:**

**1. DIRECCIÓN FINANCIERA:**

Mediante memorando DF|MEM|097|06-02-2024|WRPA|jymr, la Dirección Financiera, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 30,000.00.

**2. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

Mediante memorando DRH|MEM|298|30-01-2024|BLTHS|gost, la Dirección de Recursos Humanos, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 16,500.00.

**3. DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN:**

Mediante memorando DTI|MEM|0032|05-02-2024|LABO|elbr, la Dirección de Tecnología de la Información, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 75,500.00.

**4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL:**

Mediante memorando DSI|MEM|0038|06-02-2024|JAQE|reeu, la Dirección de Seguridad Institucional, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 15,000.00; así mismo mediante memorando DSI|MEM|0041|07-02-2024|JAQE|reeu, solicita ampliación a su presupuesto para la ejecución de proyectos indicando los renglones a acreditar por un monto de Q. 1,085,000.00.

**5. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN:**

Mediante memorandos DPE|MEM|086|MJLLE|jerg y DPE|MEM|105|MJLLE|jerg (ampliación por justificaciones), la Dirección de Promoción y Educación, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 2,511,119.00.



**6. DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN:**

Mediante memorandos DP|MEM|82|30-01-2024|MAH|kc y DP|SUB|MEM|07|08-02-2024|JNFR|kc, la Dirección de Procuración, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 727,900.00.

**7. DIRECCIÓN DE AUXILIATURAS:**

Mediante memorandos DAUX-MEM-112-01/02/2024-ADJR-lmar, DAUX-MEM-117-02/02/2024-ADJR-lmar y DAUX-MEM-136-07/02/2024-ADJR-lmar, la Dirección de Auxiliaturas, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 93,460.00.

**8. SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Mediante memorando SECAI|MEM|022|05-02-2024|RECG|eamd, la Secretaría de Acceso a la Información Pública, solicita que dentro del presupuesto de la dirección se realice una modificación presupuestaria, indicando los renglones a debitar y acreditar por un monto de Q. 607,500.00.

**9. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:**

Mediante memorando DA|MEM|0134|13-02-2024|EERA, la Dirección Administrativa, pone a disposición presupuesto de la dirección, indicando el renglón a debitar por un monto de Q. 1,085,000.00.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Subproductos y Renglones que se detallan en cuadro de Modificación Presupuestaria No. 003-2024, se pueden realizar, considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión -SIGES-.

**DICTAMEN:**

Por lo expuesto, el Jefe de Departamento de Presupuesto, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para las modificaciones presupuestarias que están descritas en los antecedentes, por la cantidad de cinco millones ciento sesenta y un mil novecientos setenta y nueve quetzales (Q. 5,161,979.00). Con el visto bueno del Director Financiero se traslada el presente expediente para que sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido el Acuerdo de aprobación correspondiente, de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los





**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

✉ pdh@pdh.org.gt

📍 12 avenida 12-54 zona 1,  
Ciudad de Guatemala C.A.

☎ (502) 2424 1717

Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-01-2024, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Lic. German Geovanny Rosales  
Jefe de Departamento  
Departamento de Presupuesto  
Dirección Financiera  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Vo.Bo.

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero  
Procuraduría de los Derechos Humanos



c.c. archivo

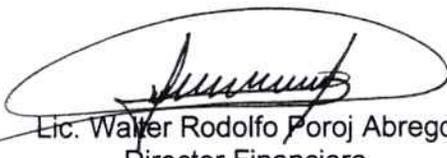
Guatemala, 27 de febrero de 2024  
**DF-OF.058-2024/WRPA- glar**

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Directora  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente

Señora Directora:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-033-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el presente ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de Q.5,161,979.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 03 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

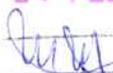
Sin otro particular, me suscribo atentamente,



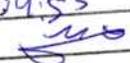
Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

27 FEB 2024  
Firma:  Hora: 12:05  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

27 FEB. 2024  
HORA: 09:53  
FIRMA: 

Guatemala, 27 de febrero de 2024  
**DF-OF-059-2024/WRPA-glar**

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-033-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el presente ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de Q.5,161,979.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 03 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego  
Director Financiero



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
27 FEB 2024

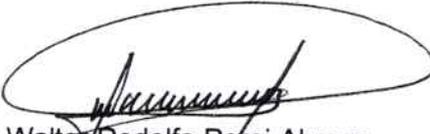
A las 11:17 Hrs. Letras 7

Guatemala, 27 de febrero de 2024  
**DF-OF.060-2024/WRPA-glar**

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-033-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el presente ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de Q.5,161,979.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 03 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

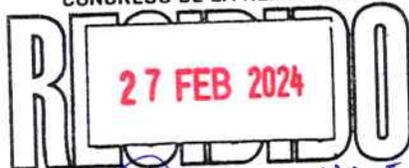
Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego  
Director Financiero



PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



FIRMA:  HORA: 11:15

Licenciado  
Nery Abilio Ramos y Ramos  
Presidente del Congreso de la República  
Su Despacho

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

27 FEB. 2024

HORA: 11:53  
FIRMA: 